

LUNDU

CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS

ALERTA: Nota de Prensa

Criminalización policial contra afrodescendientes: caso del boxeador Carlos Zambrano

El boxeador afroperuano Carlos 'Mina' Zambrano pasó de ser perseguidor a perseguido. En la madrugada del miércoles, en el distrito de San Borja, fue víctima de un robo y, en su intento por capturar al delincuente, tres policías lo interceptaron. Fue confundido con el ladrón.

Según las evidencias del caso, el proceder de los policías estaría intermediado por un criterio racista, que encasilla a los afrodescendientes en roles negativos –como la delincuencia, poca inteligencia y fealdad–, estereotipos heredados desde épocas coloniales.



La criminalización de los afrodescendientes es un tema que merece amplia atención internacional. Recientemente, en los EEUU, la funcionaria bancaria Kamilah Brock fue detenida por la policía de New York y encerrada ocho días en un centro psiquiátrico, porque no le creyeron que era dueña de su propio auto de marca MBW. Asimismo, la ciudad de Baltimore fue escenario de multitudinarias protestas de activistas, quienes exigían justicia por la muerte de Freddie Gray, quien murió debido a la lesión en su columna que sufrió estando bajo custodia policial. En el Perú, sin embargo, este un problema poco abordado.

“La capacitación a los funcionarios públicos es una acción indispensable para evitar acciones racistas. Actualmente, LUNDU impulsa el proyecto ROSTROS DE PODER que tiene como misión lograr que estos servidores públicos tengan mayor conciencia sobre cómo las diferencias raciales agravan situaciones de violencia”, señaló Mónica Carrillo, fundadora de LUNDU.

Por estas razones, LUNDU rechaza y denuncia este tipo de crímenes raciales que atentan contra el derecho a una vida libre y sin discriminación. Asimismo, insta al deportista –y a quien sea víctima de delitos de esta naturaleza– a seguir las acciones legales pertinentes, pues en nuestro país, desde el año 2000, los actos discriminatorios son considerados delitos, de acuerdo con la ley N° 27270. En este caso, además de la denuncia en la comisaría, es necesario presentar una denuncia ante la Defensoría del Pueblo, ya que el ataque vino de parte de agentes de una institución pública.

Agradecemos su difusión

Lima, 23 de setiembre del 2015

LUNDU: Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos
brenda.garay.r@gmail.com / jm_olaya@hotmail.com / www.lundu.org.pe